



**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**PROYECTO APOYO PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**Invitación a Presentar Expresiones de Interés**  
**Segunda Convocatoria**

El Ministerio de Gobierno (MinGob) y su proyecto Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas invitan a presentar sus expresiones de interés para la Contratación de un Consultor Individual nacional para el cargo de “**COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO (UCP)**”, con el siguiente perfil:

- Profesional con grado universitario o licenciatura en ciencias sociales, administrativas o ingeniería o carreras afines; con maestría en finanzas, gerencia de proyectos, evaluación de proyectos o afines; y con formación complementaria, cursos y seminarios sobre dirección y gestión de proyectos, adquisiciones y gestión financiera de proyectos financiados por organismos internacionales.
- Experiencia de diez (10) años en planificación, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales. Con experiencia en gestión pública y en proyectos de desarrollo en comunidades indígenas panameñas. Haber laborado en comarcas y territorios indígenas, certificado por las autoridades tradicionales donde laboró.
- Experiencia y capacidad demostrada en manejo y supervisión de equipos multidisciplinarios de trabajo.
- Conocimientos necesarios en gestión pública, normas de gestión financiera de proyectos, políticas de adquisición de proyectos, código administrativo, técnicas de dirección y gestión de proyectos, uso de computadores y paquetes de software de oficina, conocimiento de normativa nacional e internacional sobre Pueblos Indígenas.
- El Coordinador General de la UCP fungirá como Gerente General del proyecto, responsable de la implementación del proyecto, la supervisión de la Entidad Gestora del Proyecto (EGP) y la coordinación interinstitucional con los socios y con la Mesa Nacional de Pueblos Indígenas.
- Capacidad de interrelacionarse con los actores locales; y amplio conocimiento del contexto público panameño, y de la dinámica social de los pueblos indígenas.
- Debe asegurar la contratación de EGP para el Componente 1 y 2 del proyecto.
- Debe establecer y mantener líneas de coordinación con MINGOB y enlaces técnicos de los socios institucionales.
- Debe establecer y mantener líneas de coordinación con el Banco Mundial para entrega de informes de avance técnicos y financieros, evaluaciones de proyecto, solicitudes de no objeción, organización de misiones de acompañamiento en la implementación, y toda otra comunicación necesaria.
- Habilidades para comunicarse, organizar y coordinar actividades con actores de diversos sectores, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Capacidad para elaborar informes, planes de trabajo y documentos escritos.
- Disponibilidad para movilizarse al interior; conocimiento en el manejo de programas comerciales de computación; tener dominio del idioma español y preferiblemente, conocimiento del idioma inglés.

El coordinador general será seleccionado conforme al procedimiento de Selección de Consultores Individuales indicado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, y revisadas en noviembre de 2017; deberá proporcionar información completa y detallada que indique que está calificado (a) para suministrar el servicio requerido. Deberá incluir una descripción u hoja de vida, indicando fechas, las experiencias en trabajos similares, su conocimiento, en general y en el campo de la consultoría, y contar con la disponibilidad del tiempo del trabajo indicado en los Términos de Referencia (TDR's). Serán evaluadas las hojas de vida que cumplan con los requisitos solicitados en los TDR's.

Este anuncio será publicado en los portales [www.mingob.gob.pa](http://www.mingob.gob.pa) y [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa) donde se adjuntarán para acceso de todos los interesados, los Términos de Referencia y el Modelo de Hoja de Vida.

Las hojas de vida deberán ser entregadas en la dirección indicada personalmente, vía mensajería o vía correo electrónico, a más tardar el día 4 de enero de 2019, hasta las 4:00 p.m.:

- **En la Oficina del Planificación del Ministerio de Gobierno** – horario días hábiles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Edificio No. 714, Corregimiento de Ancón, Calle Rodolfo E. Chiari. Tel: (507) 512-2170 / 512-2161 (Preguntar por la Ing. Betsy Nelson o la Lic. Teodolinda Palm) .

- **Vía correo electrónico a:** [pueblosindigenas@mingob.gob.pa](mailto:pueblosindigenas@mingob.gob.pa)